

Agilizar la privatización de empresas estatales ordena Videla

BUENOS AIRES, 11 de abril (AP y UPI). — El gobierno militar argentino ordenó hoy la agilización de los trámites para transferir al sector privado centenares de empresas estatales.

Al tiempo, el Ministerio del Interior anunció que en los últimos días fueron puestas en libertad 73 personas que se hallaban detenidas en virtud del estado de sitio impuesto tras el golpe castrense de 1976.

Sin embargo, no ha sido posible hasta el momento determinar si alguno de los 73 liberados figura en las listas de los desaparecidos políticos en los últimos tres años, cuyo número se calcula en cuatro mil.

Durante una reunión que sostuvo anoche con sus ministros de Economía, Interior y Seguridad Social, el dictador Jorge Rafael Videla dio instrucciones para acelerar la privatización de las empresas estatales.

Esa medida ha sido criticada enérgicamente en círculos políticos y sindicales, los que sostienen que la transferencia a la iniciativa privada de las empresas públicas provocará que los servicios que éstas prestan queden condicionados a los intereses particulares del capital.

Videla fue informado ayer durante la junta con sus colaboradores que desde el golpe militar de 1976 el régimen ha entregado a la iniciativa privada el control de 45 compañías, entre ellas importantes firmas textiles y frigoríficas.

Se le informó además que la banca oficial vendió las acciones que aseguraban el control por el Estado de otras 140 compañías y que 50 empresas más están en proceso de privatización.

EXCELSIOR

Pacífico, el Plan Nuclear Argentino

- ★ Busca un Reactor y Tecnología Atómica
- ★ Espera la CNEA que EU no se Oponga
- ★ "Discriminatorio", el Tratado de Tlatelolco

Por CARLOS C. ZETINA, enviado de EXCELSIOR

BUENOS AIRES, 11 de abril — El plan nuclear de Argentina "ha sido inequívocamente definido para fines pacíficos", dijo hoy el contralmirante Carlos Castro Madero, presidente de la Comisión Nacional de Energía Atómica (CNEA), y

expresó que su país confía en que Estados Unidos no obstaculice "nuestro deseo de comprar tecnología extranjera e incluso un reactor nuclear de Alemania".

Aseguró que no está justificada la preocupación estadounidense ante el avance nuclear argentino, y al referirse al Tratado de No Proliferación Nuclear, del cual no es signatario Argentina, lo calificó de "discriminatorio para las naciones que no pertenecen al Club de Londres", aunque informó que Argentina aceptará el sistema de salvaguardas totales, en materia atómica, "a condición de que obtenga toda la tecnología que necesita".

Este país, manifestó Castro Madero, "tiene legítimo derecho" a obtener tecnología, "y Estados Unidos no debe impedirlo".

Las empresas que podrían abastecer a Argentina del equipo nuclear que precisa son KWU, alemana; AECL, canadiense; NIRA, italiana, y General Electric Compa-

ny, inglesa.

Sin embargo, es la empresa alemana la que ofrece mayores ventajas de venta, y ha anunciado que realizaría la venta aunque el gobierno alemán se opusiera.

Interrogado acerca de cuál podría ser la reacción de Estados Unidos en el caso de que se concretara la venta de un reactor y una planta de agua pesada de Alemania a Argentina, señaló.

"Confío que no haya objeción alguna de parte de Estados Unidos, sobre todo si tomamos en cuenta que el Plan Nuclear argentino tiene un evidente propósito pacifista y apunta al desarrollo nacional, a mejorar las condiciones de vida y el bienestar del país. De modo que las reservas que pueda tener Estados Unidos creo que estarán compensadas con las garantías que ofrecerá Argentina de que las instalaciones atómicas serán utilizadas para los fines solicitados".

Se le pidió que ampliara su opinión sobre la "pre-

ocupación" manifestada por Washington ante el desarrollo nuclear en Argentina, y el contralmirante dijo:

"Estados Unidos ha sancionado la llamada Acta de No Proliferación por la cual no va a transferir tecnología a los países que no sean firmantes del Tratado e que no tengan todas sus instalaciones bajo salvaguardas. Y esa declaración la quieren llevar a la práctica en todo el mundo. Argentina ha reiterado su decisión de no firmar el pacto referido, porque lo considero discriminatorio. En cuanto a las salvaguardas totales, podrá considerarlo a condición de que se nos asegure la transferencia total de la tecnología que necesitamos".

Finalmente, se le preguntó si Argentina ratificaría este año el Tratado de Tlatelolco, referente a armas nucleares en la región, y aseguró que esa decisión corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores, no a la Comisión Nacional de Energía Atómica.